

RAD. 2020-0501

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Jue 25/02/2021 10:19 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (223 KB)

14 APORTAR LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buenos días,

Adjunto memorial para el proceso de la referencia.

Cordial saludo,

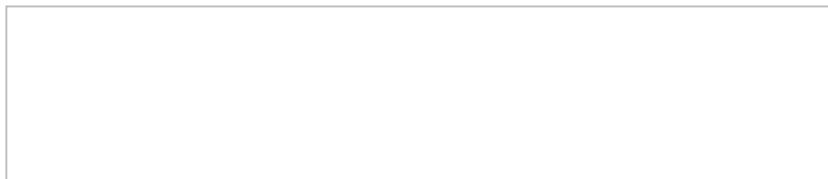
Ilse Posada | Abogada

Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 - 317 6552756

Calle 11 No. 100 - 121, Of. 406

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com

Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información absténgase de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

SEÑOR
JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA SA CONTRA FLOR ANGELA
VERGARA MORALES

RAD.: 2020-0501

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito allegar la liquidación del crédito actualizada. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 207400130400

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
10-sep-20	30-sep-20	18.35%	27.53%	21	\$ 29,163,642.52	\$ 461,844.23
1-oct-20	31-oct-20	18.09%	27.14%	31	\$ 29,163,642.52	\$ 672,110.10
1-nov-20	30-nov-20	17.84%	26.76%	31	\$ 29,163,642.52	\$ 662,821.68
1-dic-20	31-dic-20	17.46%	26.19%	31	\$ 29,163,642.52	\$ 648,703.28
1-ene-21	31-ene-21	17.32%	25.98%	31	\$ 29,163,642.52	\$ 643,501.76
1-feb-21	23-feb-21	17.54%	26.31%	23	\$ 29,163,642.52	\$ 483,501.23

CAPITAL	\$ 29,163,642.52
INTERESES DE PLAZO INCLUIDOS EN EL PAGARE	\$ -
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 10 DE ENERO DE 2020 AL 12 DE FEBRERO DE 2021	\$ 3,572,482.29
TOTAL	\$ 32,736,124.81

La liquidación de crédito difiere del mandamiento de pago por cuanto la deudora ha realizado tres abonos que han sido imputados a los intereses remuneratorios incluidos en el pagaré y a capital. A continuación relaciono los abonos efectuados:

4 de noviembre de 2020	\$ 732,827.00
7 de diciembre de 2020	\$ 732,827.00
7 de enero de 2021	\$ 732,827.00
8 de febrero de 2021	\$ 732,827.00

El total adeudado por la demandada al 23 de febrero de 2021 es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$32.736.124,81)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
 Cel. 321 8025872 – 317 6552756
 Calle 11 No. 100-121, Of. 406
 Cali, Colombia

www.posadaasesores.com